



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7803/2265-1404

Santa María, La Paz 16 de Diciembre del 2016

Señor:
ING. JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA
Su Oficina

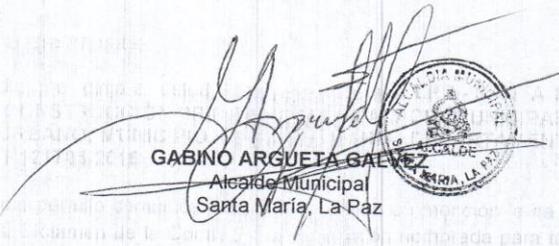
Estimado Ingeniero Argueta;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la LPR- SANTA MARIA-05-2016, PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121705-2016.

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 61/100 (L. 1987,722.61) por lo anterior solicito a usted, pasar por las oficinas de la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, para recibir la respectiva Constancia para el trámite de la garantía de Cumplimiento y Anticipo de Contrato.

Una vez entregada las respectivas garantías se procederá a la firma del Contrato.

Atentamente;


GABINO ARGUETA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz





Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel: 2717-7803/2265-1404

Santa María, La Paz 16 de Diciembre del 2016

Señor:
ING. JOSE ALEXIS MENDOZA PEREZ
Su Oficina

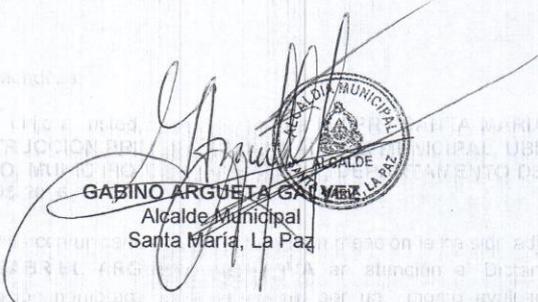
Estimado Ingeniero Mendoza;

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la LPR- SANTA MARIA-05-2016, PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121705-2016.

Al respecto, me permito comunicarle que la Licitación en mención le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto, por un monto evaluado de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 61/100 (L. 1987,722.61)** y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradeciendo su participación en el proceso.

Atentamente;



GABINO ARGUETA GARCIA
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz